

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”

PRAAST - Relación de Documentación - Fase Justificación

Título Documento	Descripción Documento	Qué solicitante debe presentarlo	Plantilla
J01_Informe justificativo	Informe justificativo de la adecuada realización de las actuaciones suscrito, fechado y emitido por técnico titulado competente autor del proyecto definitivo o, en su defecto, el Director de Obra o, en su caso, la empresa instaladora autora de la memoria técnica final de la instalación ejecutada. En programa 3 y 5, información de la instalación existente, especialmente la potencia de generación.	- Todos	Modelo de informe
J02_Certificado final de obra	Certificado final de obra suscrito por el director de obra.	- Todos los de los programa 1,2,4: Potencia mayor de 10kW en inversor - Todos los del programa 6: Potencia mayor de 70kW Modelo 3.1.6	
J03_Autorización de explotación o acta de puesta en servicio	Autorización de explotación o acta de puesta en servicio, cuando sea preceptiva. Programas 1,2,4: Justificante de presentación de documentación para la puesta en servicio de instalación eléctrica de Baja tensión en caso de no existir puesta en servicio (COVE). Programa 6: Certificado emitido por Industria.	- Todos los de los programas 1,2 y 4 - Todos los del programa 6: Potencia mayor o igual de 5kW	
J04_Certificado de Instalación Eléctrica (CIE)	CIE (o boletín eléctrico) , de acuerdo con el Reglamento electrotécnico de baja tensión, emitido por la empresa instaladora y diligenciado por el órgano competente de la comunidad autónoma. En caso de programa 3 o 5, CIE de la instalación final una vez incorporado el almacenamiento a la instalación existente (el CIE de la instalación ejecutada finalmente que recibe la ayuda).	- Todos los de los programas 1,2,3,4 y 5	
J05_Certificado de la instalación térmica	Certificado de la instalación térmica, suscrito por el instalador habilitado y el director de la instalación, cuando la participación de este último sea preceptiva, registrado por el órgano competente de la comunidad autónoma de acuerdo con el RITE. Programa 6: 5kW<=P<=70kW Modelo 3.1.8 solicitud Programa 6: P>70kW Modelo 3.1.7	- Todos los del programa 6: Potencia mayor o igual de 5kW	
J06_Proyecto o memoria técnica	Copia del Proyecto o Memoria Técnica de Diseño (según proceda para la tipología de actuación) que se haya aportado al órgano competente de la comunidad autónoma para la obtención de la autorización de explotación o acta de puesta en servicio y/o Certificado de Instalación Eléctrica (CIE) y/o certificado de la instalación térmica. Programa 1, 2, 3, 4, 5 Programa 6: 5kW <= Potencia <= 70kW Modelo 3.1.5 con registro de Industria Programa 6: Potencia > 70kW Proyecto firmado por Técnico Competente con registro de Industria	- Todos los de los programas 1,2,3,4,5 - Todos los del programa 6 Potencia mayor o igual de 5 kW	
J07_Informe de autoconsumo 80%	Informe, firmado por un técnico competente o la empresa instaladora, que justifique la previsión de que el consumo anual de energía por parte del consumidor o consumidores asociados a la instalación sea igual o mayor al 80 % de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda. No es necesario adjuntar ningún documento en este campo, en caso de: 1- Instalación aislada de red. 2- Instalación conectada a red sin excedentes. 3- Instalación conectada a red con excedentes acogidas a compensación. 4- Instalación fotovoltaica de potencia inferior o igual a 2,63 kWp. 5- Instalación eólica del sector residencial de potencia igual o inferior a 3,69 kW.	- Todos los del programa 4	

Título Documento	Descripción Documento	Qué solicitante debe presentarlo	Plantilla
J08_Amianto (I) Resolución Favorable de aprobación del Plan de trabajo	Resolución Favorable de aprobación del Plan de trabajo específico para la actuación en la que exista o pueda existir exposición al amianto, ante la autoridad competente IRSST (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo).	- Todos los del programa 1,2 y 4 con Amianto	
J09_Amianto (II) Inscripción en el RERA	Documento acreditativo de que se ha retirado el amianto por una empresa habilitada, y documento de dicha empresa de estar inscrita en el R.E.R.A.: Registro de Empresas con riesgo por Amianto de la Comunidad de Madrid.	- Todos los del programa 1,2 y 4 con Amianto	
J10_Acreditación del equipo de eficiencia energética estacional y emisiones para el combustible	Acreditación por parte del fabricante del equipo del cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones para el combustible que se vaya a utilizar, que no podrán ser menos exigentes que los definidos en el Reglamento de Ecodiseño en vigor (según corresponda, Reglamento (UE) 2015/1185 de la Comisión o Reglamento (UE) 2015/1189 de la Comisión).	- Biomasa Potencia menor de 1MW	
J11_Informe actualizado con Plan estratégico (ANEXO I), el DNSH (ANEXO II) y residuos (ANEXOIII).	Informe o documentación actualizada que refleje el Plan estratégico (ANEXO I origen de los componentes y sus características), el principio de no causar daño significativo DNSH (ANEXO II) y valorización de residuos (ANEXOIII), firmado por el destinatario último de la ayuda (Informe actualizado según las actuaciones llevadas a cabo). En el caso de que no haya habido ningún cambio respecto al documentado presentado en Fase 1, bastará con aportar una declaración indicando esto, firmada por el Destinatario último. En caso de que disponga de sitio web, deberá publicar en el Informe en el mismo e indicar en documento J27_solicitado Sitio_web la dirección donde aparezca publicado.	- Potencia mayor de 100 kW	Modelo de informe
J12_DR08A Declaración Responsable no causar daño significativo	Declaración responsable de no causar daño significativo a ninguno de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852 el Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.	- Potencia menor o igual de 100 kW todas excepto Biomasa	Documento autogenerado en plataforma
J13_DR08B Declaración Responsable no causar daño significativo Biomasa	Declaración responsable de no causar daño significativo a ninguno de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852 el Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.	- Potencia menor o igual de 100 kW Biomasa	Documento autogenerado en plataforma
J14_Acuerdo Criterios de reparto, firmado por todos los participantes	Los proyectos que hayan declarado ser de autoconsumo colectivo o llevarse a cabo en un edificio plurifamiliar, deberán aportar justificación, proporcionando bien el acuerdo firmado por todos los participantes que recoja los criterios de reparto, bien el acuerdo de la comunidad de propietarios, bien la justificación de su inclusión en el registro administrativo de autoconsumo que indique este tipo de autoconsumo.	- Todos los de los programas 1,2,3,4 y 5 que hayan declarado ser de autoconsumo colectivo o llevarse a cabo en un edificio plurifamiliar (Comunidades de propietarios, comunidades energéticas...)	
J15_Especificaciones técnicas del fabricante de la bomba de calor con SPF	En el caso de bombas de calor (aeroterminia, hidrotermia, geoterminia), a efectos de verificar lo previsto en el Anexo I del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, apartado A1.1.E, se acreditará el valor del SPF mediante las especificaciones técnicas del fabricante del equipo (a incluir como anexo en el informe que determina el presente apartado) o, en su defecto, se incluirá dicho valor en el informe especificado en este apartado.	- Aeroterminia, hidrotermia, geoterminia	

Título Documento	Descripción Documento	Qué solicitante debe presentarlo	Plantilla
J16_Datos batería con garantía, tipo de almacenamiento y capacidad nominal	Documento o declaración responsable firmada por empresa fabricante del sistema de almacenamiento que acredite: - Una garantía mínima de cinco años de la batería - Tipo de sistema de almacenamiento (Litio, u otro, excepto plomo-ácido) - Capacidad nominal de la batería	- Todos los de los programas 3 y 5 - Los programas 1,2, 4 con actuaciones de almacenamiento	
J17_Documento con la relación de pedidos o contratos, firmada por el destinatario	Documento con la relación clasificada y firmada por el destinatario último de la ayuda de los pedidos y/o contratos relativos a las actuaciones realizadas, en caso de que existan, y copia de los mismos. En el caso de existir contratación pública, relación certificada de los contratos suscritos por el destinatario último de la ayuda para la realización de las actuaciones objeto de ayuda.	- Todos	
J18_Copia de pedidos y/o contratos	Copia de los pedidos y/o contratos relativos a las actuaciones realizadas. En el caso de existir contratación pública, copia de los contratos suscritos por el destinatario último de la ayuda para la realización de las actuaciones objeto de ayuda, así como documentación justificativa del procedimiento de contratación: dirección web del perfil del contratante, pliegos, anuncios de licitación y formalización de contratos, acuerdos del órgano de contratación.	- Todos	
J19_3 OFERTAS de diferentes proveedores	Cuando el importe del coste subvencionable sea igual o superior a 40.000 euros, el destinatario último de la ayuda deberá presentar, al menos, las tres ofertas de diferentes proveedores que ha solicitado, y aportar una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor cuando la misma no haya recaído en la oferta económica más ventajosa.	- Importe Subvencionable (elegible) mayor o igual 40.000 euros	
J20_Memoria elección del proveedor no siendo el más económico	En el caso de haber presentado 3 ofertas por tratarse de un coste subvencionable igual o superior 40.000 euros, cuando no se haya elegido la oferta económica más ventajosa, se ha de aportar una memoria que justifique razonablemente dicha elección de proveedor.	- Importe Subvencionable (elegible) mayor o igual 40.000 euros y oferta elegida no la más económica	
J21_Documento con la Relación de justificantes bancarios de pago y facturas	Documento con la relación clasificada y firmada por el destinatario último de la ayuda de justificantes bancarios de pago y sus correspondientes facturas, correspondientes a la inversión elegible realizada y que respondan al presupuesto y contratos presentados. En el caso de financiación, la relación de pagos frente a facturas serían los de la entidad financiera a la empresa instaladora.	- Todos	Documento autogenerado en plataforma
J22_Copia de facturas	Copia de las facturas correspondientes a la inversión elegible realizada y que respondan al presupuesto y contratos presentados. Todas las facturas deberán ser detalladas y ser expedidas a nombre del destinatario último de la ayuda.	- Todos	

Título Documento	Descripción Documento	Qué solicitante debe presentarlo	Plantilla
J23_Justificantes de pago y si aplica, Contrato de financiación y Copia del extracto bancario con abono del proyecto por parte de la financiera	<p>En el caso de pago con tarjeta bancaria, se deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ticket de compra en el que figure el pago con tarjeta (en el caso de que no figure en la factura). - Resguardo del pago con tarjeta. - Extracto de la cuenta donde figure el cargo del pago con tarjeta. Deberá, en caso de necesidad, ir acompañado de documento, emitido por la entidad bancaria, que acredite la relación de los distintos pagos que incluye el cargo en la cuenta del pago con tarjeta, o certificado emitido por la entidad bancaria, en el que como mínimo conste el titular y el número de la cuenta en la que se carga el pago de la tarjeta, el destinatario último de la ayuda, la fecha y el importe pagado con la tarjeta. <p>En el caso de que interviniera en la adquisición del proyecto objeto de ayuda una compañía financiera, se deberá aportar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del contrato de financiación. - Copia del extracto de la cuenta bancaria del proveedor o de la entidad financiera donde se refleje la correspondiente anotación que acredite el abono del proyecto objeto de ayuda y donde se identifique la cuantía que figure en la factura con su correspondiente trazabilidad. En caso de tratarse de un pago de remesas por parte de la entidad financiera, deberá acompañarse de documentación adicional que acredite que, en el pago de la remesa realizada por la financiera, se incluye el pago del proyecto objeto de la ayuda. 	- Todos	
J24_Certificado de titularidad de la cuenta bancaria	Certificación que acredite los datos bancarios para transferencia del importe de la ayuda. El destinatario último de la ayuda deberá ser titular del número de cuenta en el que se ingrese la ayuda.	- Todos	
J25_Declaración Responsable Otras ayudas cobradas para la misma actuación (actualización)	En caso de que existan, declaración responsable que acredite las otras subvenciones o ayudas cobradas para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto de este Programa de incentivos, otorgadas por cualquier administración, organismo o entidad pública, nacional o internacional	- Todos	Documento autogenerado en plataforma
J26_Reportaje fotográfico	<p>Reportaje fotográfico de las actuaciones realizadas, que incluya fotografías de la situación del edificio después de las actuaciones, y en su caso, de los equipos e instalaciones principales finales objeto de la ayuda, y donde se muestre el cartel publicitario o señalización de la actuación y el sistema de visualización de energía indicado en el apartado AI.1.C del Anexo I del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio.</p> <p>Modelos de cartel (mínimo A4): https://ayudasrenovablesmadrid.com/normativa</p> <p>Cartel Programa 1,2,4 y 6 Sin almacenamiento</p> <p>Cartel Programa 3 y 5 (almacenamiento)</p> <p>Cartel Programa 1, 2, 4 Con almacenamiento</p>	- Todos	
J27_Información y enlace al sitio de Internet	Información y enlace al sitio de Internet del destinatario último de las ayudas, en caso de que disponga de uno, donde dicho destinatario último de las ayudas informará al público del posible apoyo obtenido de los Fondos Next Generation o Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y/o, en su caso, del instrumento de la Unión Europea que corresponda, haciendo una breve descripción de la operación, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión Europea.	- Todos (Subir sin rellenar sitio web si no se dispone del mismo)	Documento modelo

Título Documento	Descripción Documento	Qué solicitante debe presentarlo	Plantilla
J28_Documentación justificativa contabilidad separada o diferenciada	Documentación justificativa de la existencia de una contabilidad separada o diferenciada para todas las transacciones relacionadas (ingresos y pagos, incluido, en su caso, el ingreso de ayudas, pagos a proveedores, etc.). Esta obligación no será de aplicación para solicitantes que sean personas físicas.	- Todos salvo personas físicas	
J29_DR18 Igualdad , normas medioambientales y antifraude	Declaración responsable del Cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias sobre aplicables a este tipo de actuaciones, objeto de ayuda: - Requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación. - Del Cumplimiento de las normas medioambientales nacionales y comunitarias, y sobre desarrollo sostenible, - La Aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión del proyecto objeto de ayuda.	- Todos salvo personas físicas	Documento autogenerado en plataforma
J30_DR21 no existencia de instalaciones de la misma tecnología (eólica o FV)	Declaración responsable Para los programas de incentivos 1, 2 y 4, de la no existencia de más instalaciones de la misma tecnología (eólica o fotovoltaica), subvencionadas con los programas de incentivos incluidos en este real decreto, al mismo destinatario último de la ayuda, asociadas a la misma ubicación o al mismo consumo o consumos.	- Todos los de los programas 1, 2 y 4, excepto autoconsumo colectivo	Documento autogenerado en plataforma
J31_Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor incluida una memoria económica abreviada	Según coste elegible: - Inferior a 50.000€: Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto (documento opcional). - Superior o igual a 50.000€ e inferior a 1.000.000€: Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor (documento opcional). - Superior a 1.000.000 euros: Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor (documento obligatorio), según lo previsto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.	- Obligatorio si Coste Superior a 1.000.000€	
J32_DR22A Declaración responsable de haber realizado el plan de prevención de riesgos laborales	En el caso de personas físicas o jurídicas que realicen actividades económicas, declaración responsable de haber realizado el plan de prevención de riesgos laborales a que se refiere el Artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Para el caso de personas físicas que desarrollen actividad económica, siendo la ubicación de la instalación objeto de la ayuda el lugar de trabajo del solicitante y éste tenga trabajadores a su cargo, excepto que se trate de relación laboral del servicio del hogar familiar, deberá entregar este documento firmado.	- Todas las personas físicas o jurídicas que realicen actividad económica	Documento autogenerado en plataforma
J33_DR23 Declaración responsable rendición cuentas anuales Cámara de Cuentas de la CAM	En el caso de Entidades Locales, declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de la obligación de rendición de sus cuentas anuales a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.	- Entidades Locales	Documento autogenerado en plataforma
J34_Acreditación de instalación de generación existente previa a instalación de almacenamiento	Se debe aportar el CIE de la instalación previa y documentación que acredite la potencia pico de generación de dicha instalación. Si no ha quedado acreditado con los documentos anteriores, deberá aportarse además otra documentación acreditativa de la existencia de la instalación de generación de energía renovable previa a la solicitud de incentivo sobre la que se realiza la actuación de almacenamiento.	- Todos los del programa 3 y 5	
J35_DR10_Actualización Declaración Responsable de autoconsumo 80%	Sólo en el caso de que se haya aumentado la potencia instalada respecto a la presentada en fase de solicitud, se debe presentar Declaración Responsable sobre el cumplimiento del 80% del autoconsumo, actualizada según los datos de la instalación realmente ejecutada.	- Todos los del programa 4 si Potencia realmente instalada es mayor que la solicitada en fase 1 (solicitud)	Documento autogenerado en plataforma